



UAESP



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2025000022461**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 29 de Enero de 2025

Señor

OCTAVIO DE JESÚS SIERRA ESTRADA

[REDACTED]

[REDACTED]

Bogotá D.C.

Asunto: Correo E- - Traslado por competencia - Gestión de la petición E-2024-2203-366810

Referencia: Respuesta radicado UAESP No. 20247000578192.

Cordial saludo señor Sierra:

En atención a su solicitud con el radicado de la referencia enviada al Departamento para la Prosperidad Social en donde manifiesta: “(...) *solicito confirmar si es real lo que se escucha que han autorizado un millón de pesos como incentivo para cada reciclador censado y con documentos en regla (...)*”

De manera atenta se le comunica que, desde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP no se ha establecido ni autorizado ningún tipo de incentivo económico para los recicladores de oficio.

La UAESP, en el marco de sus funciones, se encarga de garantizar la implementación y fortalecimiento del servicio público de aseo en su componente de aprovechamiento, conforme a la normatividad vigente, especialmente lo dispuesto en el Decreto 596 de 2016, que regula la formalización e inclusión de los recicladores de oficio en el esquema de prestación del servicio. Dentro de estas disposiciones, se establece que los recicladores pueden recibir una retribución por la actividad de aprovechamiento que realizan, a través del pago de la tarifa del servicio público de aseo, pero no se contemplan incentivos económicos directos por parte de la entidad.



UAESP





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000022461**

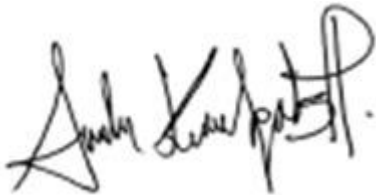
Página 2 de 2

Bogotá D.C., 29 de Enero de 2025

Adicionalmente, queremos resaltar que cualquier información oficial sobre beneficios, programas de apoyo o procesos de formalización dirigidos a los recicladores se comunica a través de los canales institucionales de la UAESP, como nuestro sitio web www.uaesp.gov.co, redes sociales oficiales y comunicaciones directas con las organizaciones de recicladores registradas.

Agradecemos su interés en este tema y le reiteramos nuestro compromiso con la inclusión y fortalecimiento del trabajo de los recicladores de oficio en el Distrito Capital.

Cordialmente,




ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO

Subdirectora de Aprovechamiento (E)

uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Angie Juliana Rozo Tautiva - Contratista Subdirección de Aprovechamiento 

Revisó: Laura Victoria Guerrero Santacruz - Profesional Especializado Subdirección de Aprovechamiento 

Aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo - Subdirectora de Aprovechamiento (E)